



Asociación
Colombiana de
Droguistas Detallistas
ASOCOLDRO

NIT: 860.517.394-7

**INVITACIÓN PARA INTEGRAR EL COMITÉ DEL FINANCIERO Y DE CONTROL DE LA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DROGUISTAS DETALLISTAS
PARA UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS**

Atendiendo el numeral 6 de la Resolución No. 123 del 17 de julio del 2.025, de manera atenta hacemos una cordial invitación a los(as) asociados(as), delegados(as), o miembros de la Junta Directiva Nacional y Regionales a postularse para ser parte del Comité Financiero y de Control de la Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas.

Los postulados deberán cumplir con los siguientes requisitos tal y como lo señala el Artículo 3 de la Resolución No. 123 del 17 de julio de 2.025.

Artículo 3. *Para ser candidato a la elección como integrante del comité financiero y de control deberá ser asociado a ASOCOLDRO. La inscripción se realizará de acuerdo con los plazos y condiciones establecidos en la convocatoria. Para las postulaciones los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:*

- a. *Ser profesional en Contaduría Pública, Economía, Administración de Empresas o en áreas afines.*
- b. *Acreditar una experiencia mínima de cinco (5) años en el ejercicio profesional.*
- c. *Diligenciar formulario de inscripción.*
- d. *Hoja de vida del candidato, a la cual se le adjuntará un soporte que acredite la idoneidad para pertenecer al comité, ya sea experiencia o estudio.*
- e. *Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones con ASOCOLDRO.*
- f. *No haber sido objeto de sanción o investigación alguna por parte de ASOCOLDRO.*
- g. *No haber sido sancionado por ningún ente de control, ya sea de orden municipal, distrital, departamental o nacional.*
- h. *No tener cuestionamientos de índole moral y ético.*

Parágrafo: *Al realizar la inscripción a la elección de los integrantes del comité financiero y de Control, los candidatos aceptan los términos y condiciones establecidos en el presente reglamento.*

¿Quiénes conforman el comité del financiero y de control?

Este comité está conformado por la comisión de designe la Junta Directiva Nacional para su vigilancia y control de acuerdo a su reglamentación, la Dirección Ejecutiva, Dirección Administrativa y Financiera, el Líder de Contabilidad, y la Revisoría Fiscal.

Sede Administrativa: Transversal 27 A N° 53B -13
PBX: (601) 312 6542 ☎ 317 367 6798 📞 316 023 2548
www.asocoldro.com e-mail: contactenos@asocoldro.com
Bogotá - Colombia

¿Cada cuánto se reúne el comité?

Las reuniones se realizan mensualmente, de forma presencial, mixta, o no presencial.

Objetivo general del comité

El Comité Financiero y de Control de ASOCOLDRO, es un órgano de soporte a la labor de la Junta Directiva Nacional, creado para apoyarla con recomendaciones de índole financiera, contable y tributaria, realizando un seguimiento y control a la información financiera teniendo en cuenta las metas de ingresos, gastos, costos y excedentes ejecutadas de manera mensual.

¿Objetivos específicos del Comité Financiero y de Control?

1. Velar por que la Dirección Ejecutiva, el Comité de Dirección y la Administración en ejercicio de sus funciones, cumpla con la correcta ejecución del presupuesto de acuerdo con los lineamientos previstos para sus actuaciones por el Estatuto, Reglamentos Internos y la normatividad vigente aplicable, con este propósito tendrá las facultades siguientes:
 - 1.1. Revisar de manera mensual y anual la ejecución financiera de la Asociación.
 - 1.2. Estudiar las propuestas financieras y expedir el concepto financiero sobre las mismas para que sea conocido por la Junta Directiva Nacional para asegurar la sostenibilidad económica y el fortalecimiento financiero de la Asociación.
 - 1.3. Revisar anualmente el presupuesto a presentar ante la Junta Directiva Nacional para su aprobación.
 - 1.4. Estudiar la liquidez y los excedentes de la Asociación e informar al respecto a la Junta Directiva Nacional.
 - 1.5. Estudiar las proyecciones financieras y conceptuar sobre las mismas.
2. Proponer reformas al presente reglamento, con el fin de tenerlo actualizado.
3. Las demás que le asigne la Junta Directiva Nacional.

Recepción de documentos

Se deben remitir los soportes físicos a la sede administrativa de ASOCOLDRO, ubicada en la transversal 27 A N° 53B-13 Barrio Galerías de Bogotá D.C., sin perjuicio de poderse remitir los respectivos soportes vía electrónica a las direcciones de correo juntadirectiva@asocoldro.com y asistentedireccion@asocoldro.com, para la selección que realizará el jurado.



Asociación
Colombiana de
Droguistas Detallistas
ASOCOLDRO

NIT: 860.517.394-7

Cronograma de elecciones

Descripción	Fechas
Apertura de convocatoria	28 de julio de 2.025
Inicio de recepción de documentos	28 de julio de 2.025
Finalización de recepción de documentos	15 de agosto de 2.025
Evaluación por parte del jurado	22 de agosto de 2.025
Notificación de elecciones	27 de agosto de 2.025

Cordialmente,



ANGELA JULIANA VARGAS AMAYA
Directora Administrativa y Financiera
Comité de Dirección
ASOCOLDRO



GREISON CAMARGO QUINTERO
Director de Servicios Jurídicos
Comité de Dirección
ASOCOLDRO